

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR PARA EL SERVICIO DE TOMA DE PRECIOS SEMANAL DEL KILO DEL CERDO EN PIE Y CANAL, UNIDADES Y PESOS DE LAS UNIDADES COMERCIALIZADAS A LOS PORCICULTORES.

Página 1 de 14

PROCESO: MC-075-2023

ÁREA: Económica

PROGRAMA: Sistema de información de mercados

FECHA: 10 de enero de 2023

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (en adelante FNP), pone a disposición de los interesados los términos de referencia para la selección del contratista encargado de la prestación del servicio relacionado con la captura, procesamiento y envío de reporte semanal de los precios de venta del kilo del cerdo en pie, canal caliente y frío a nivel nacional y por regiones, número de unidades comercializadas y los pesos promedio; con el objetivo de contar con la información de precios históricos de la producción nacional por parte de un tercero.

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (en adelante FNP), pone a disposición de los interesados los términos de referencia para la selección del proveedor encargado de la prestación del servicio relacionado con la captura, procesamiento y envío de reporte semanal de los precios de venta del kilo del cerdo en pie, canal caliente y frío a nivel nacional y por regiones, número de unidades comercializadas y los pesos promedio; con el objetivo de contar con la información de precios históricos de la producción nacional por parte de un tercero. Implica lo anterior la selección de un contratista que cuente con la idoneidad, experiencia y los recursos técnicos y humanos necesarios para la captura, consolidación, análisis y remisión de la información de precios históricos, con el fin de que el área económica de Porkcolombia - FNP publique información de interés a los porcicultores para su toma de decisiones en cumplimiento de los objetivos del Fondo Nacional de la Porcicultura, al tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 272 de 1996. De esta manera, con esta contratación se apunta específicamente al cumplimiento de los objetivos que rezan en el referido artículo de la ley: "(...)7. Aquellos programas que previa aprobación de la Junta Directiva del Fondo Nacional de la Porcicultura, procuren el Fomento de la Porcicultura Nacional y la regulación de los precios de sus productos.

El objeto del contrato es la prestación de servicios para la captura, procesamiento, análisis, consolidación y envío a Porkcolombia - FNP del reporte semanal de los precios de venta del kilo del cerdo en pie, canal caliente y frío a nivel nacional y por regiones, número de unidades comercializadas y los pesos promedio, a partir de la información que deberá

solicitar semanalmente a un grupo de poricultores definidos por Porkcolombia -FNP bajo los lineamientos que para el efecto determine la entidad.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA) en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (en adelante FNP) en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8º) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, dentro del programa de Sistema de Información de Mercados tiene la necesidad de contratar una empresa que realice la captura, procesamiento y envío de reporte semanal del reporte de los precios de venta del kilo del cerdo en pie, canal caliente y fría a nivel nacional y por regiones, número de unidades comercializadas y los pesos promedio de comercialización a los porcicultores.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona jurídica que preste servicios de auditoría u outsourcing con experiencia en el manejo de información empresarial y de mercado en especial del sector agropecuario, realice reportes y publicaciones sectoriales.

La empresa contratista debe tener personal calificado en toma de información empresarial, cumplir con la normatividad de manejo de base de datos y confidencial de la información y contar con herramientas tecnológicas para la captura, procesamiento y análisis de datos relacionados con precios de venta, unidades comercializadas y pesos promedio de venta del cerdo en pie y canal.

Los documentos del proceso, así como cualquiera de sus anexos, atendiendo al principio de publicidad están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II y a través de la página web de PORKCOLOMBIA -FNP. Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma contenido en la sección 12.

La selección del contratista se realiza a través de la modalidad de menor cuantía establecida en el Manual de Gestión Administrativa, procedimiento No. 1 Contratación de bienes y servicios, conforme a las propuestas que presenten los participantes.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto

relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

3.2 Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá - Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de PORKCOLOMBIA-FNP es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
- cvila@porkcolombia.co. La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a PORKCOLOMBIA – FNP por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por PORKCOLOMBIA – FNP hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. PORKCOLOMBIA – FNP dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo.

Publicación en la web www.porkcolombia.co

3.3 Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

3.4 Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

3.5 Conversión de monedas

Los Proponentes que deban presentar sus estados financieros, deberán hacerlo en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. Para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

4. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación de servicios para la captura, procesamiento, análisis, consolidación y envío a Porkcolombia – FNP del reporte semanal de los precios de venta del kilo del cerdo en pie, canal caliente y fría a nivel nacional y por regiones, número de unidades comercializadas y los pesos promedio, a partir de la información que deberá solicitar semanalmente a un grupo de poricultores definidos por Porkcolombia -FNP bajo los lineamientos que para el efecto determine la entidad.

5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

- a) Solicitar y acopiar la información semanal a un grupo de poricultores seleccionados por Porkcolombia - FNP, de los precios de venta por kilogramo del cerdo en pie, canal caliente y fría, el número de unidades comercializadas y los pesos promedio en los últimos ocho días.
- b) La solicitud semanal de información se debe hacer al 100% de los poricultores seleccionados por Porkcolombia de manera virtual o telefónica y el reporte que se envíe a Porkcolombia -FNP debe incluir por los menos al 95% de los poricultores participantes en la investigación Ronda de Precios Históricos.
- c) Procesar la información cuantitativa de acuerdo con los lineamientos estadísticos establecidos por el área económica de Porkcolombia – FNP que se aplican en la investigación de Ronda de Precios Históricos, con el objeto de calcular las siguientes estadísticas:
 1. Número total de unidades comercializadas de cerdos en pie, canal caliente y canal fría para las zonas de producción establecidas y a nivel nacional.
 2. Pesos promedios de cerdo en pie, canal caliente y canal fría para las zonas de producción establecidas y a nivel nacional

3. Precios promedio (\$/kilogramo) del cerdo en pie, canal caliente y canal fría para las zonas de producción establecidas y a nivel nacional.
 4. Precios por terciles, del cerdo en pie, canal caliente y canal fría para las zonas de producción establecidas y a nivel nacional.
- d) Enviar por correo electrónico al área económica de Porkcolombia-FNP los viernes de cada semana (o el día indicado por PORKCOLOMBIA - FNP para evitar actividades en días festivos), antes de las 2:30 pm hora en Colombia, el reporte de los resultados para cada una de las variables a nivel nacional y por zonas de producción, de forma agregada en los formatos establecidos para tal fin.
 - e) Desarrollar y/o contar con una herramienta tecnológica para la captura, procesamiento y reporte de los resultados de la información suministrada por los poricultores. La herramienta permitirá realizar la captura, procesamiento, análisis de los resultados de las variables que hacen parte de la investigación de Ronda de Precios Históricos, como son: precios de venta del kilo del cerdo en pie, canal caliente y fría, número de unidades comercializadas y los pesos promedio.
 - f) Seguir los lineamientos metodológicos y de manejo estadístico de la investigación de Ronda de Precios Históricos establecidos por Porkcolombia-FNP.
 - g) Asignar el personal para estar a cargo de la Ronda de Precios Histórica, comunicación con Porkcolombia – FNP y recibir la capacitación de la operatividad de la investigación.
 - h) Garantizar la reserva estadística a la información que reportan los poricultores que participan en la Ronda de Precios Históricos y suscribir acuerdo de manejo confidencial de la información.
 - i) Presentar oportunamente las facturas de cobro a nombre de la ASOCIACION PORKCOLOMBIA - FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA, con el detallado de los productos y servicios proporcionados.
 - j) Entregar un informe mensual de las actividades realizadas de conformidad con los procedimientos establecidos por el Área Económica de Porkcolombia - Fondo Nacional de la Porcicultura.
 - k) Todas las demás inherentes a la prestación del servicio y desarrollo del objeto del contrato.

5.1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80151605	80000000	80150000	80151600	Servicios de outsourcing en la toma de precios de la Ronda de Precios Histórico.

5.2 Valor estimado del Contrato

El valor estimado del contrato asciende a la suma de hasta **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$75.000.000)** incluidos todos los valores e impuestos a que haya lugar, los cuales se discriminan de la siguiente manera: valor del servicio de hasta **SESENTA Y TRES MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$63.025.210)**, e impuesto de IVA del 19% de hasta por **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$11.974.790)**.

FORMA DE PAGO: Los honorarios serán pagados al contratista en mensualidades vencidas por valor de hasta **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$6.818.182)** cada una o proporcional a los días ejecutados, discriminados de la siguiente manera: valor del servicio mensual por hasta **CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$5.729.565)**, e IVA del 19% hasta por **UN MILLÓN OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$1.088.617)**.

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: El CONTRATISTA facturará el servicio de manera mensual, el último día hábil de cada mes, a nombre de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA por el concepto de servicio de solicitud de información semanal a un grupo de porcicultores seleccionados por Porkcolombia -FNP, de los precios de venta del kilo del cerdo en pie, canal caliente y fría, número de unidades comercializadas y los pesos promedio, realizar el procesamiento estadístico de la información, consolidación y envío de los resultados a Porkcolombia para su publicación, y se cancelará dentro de los quince días (15) calendario posteriores a la fecha de recepción y aprobación de la factura; previa presentación por parte del contratista de un informe detallado de sus actividades, y aprobación por parte del supervisor del contrato.

REQUISITOS DE PAGO: Para el pago de los honorarios mensuales el contratista deberá entregar: Certificación de Revisor Fiscal o Representante Legal manifestando que está al día en pago de aportes Parafiscales y Seguridad Social; b) Informe en donde se relacione los reportes semanales de Ronda de Precios Históricos enviados a Porkcolombia -FNP y el número de porcicultores que participaron cada semana; c) Presentación de la factura correspondiente.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectos del pago del valor total del presente contrato, PORKCOLOMBIA – FNP lo hará con cargo a los recursos del FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA, previa presentación oportuna por parte del CONTRATISTA de la factura acompañada de los soportes, informes y demás documentación requerida para cada uno de los pagos previstos.

5.3 Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del presente Contrato es desde la aprobación de las garantías, hasta el 29 de diciembre de 2023.

5.4 Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato es Bogotá D.C

6. REQUISITOS HABILITANTES

6.1 Capacidad Jurídica

PORCKOLOMBIA – FNP revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

6.2 Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia de mayor a cinco (5) años contados a partir de la fecha de publicación de los presentes términos de referencia, en servicios de auditoría, outsourcing de manejo de información de mercados (precios, costos, resultados financieros) de empresas, o actividades asociadas al desarrollo del objeto contractual. La/s certificación/es debe/n contener los siguientes datos:

- a. Nombre o razón social del contratante.
- b. Nombre o razón social del contratista.
- c. Objeto del contrato.
- d. Actividades realizadas.
- e. Fecha de inicio y terminación del contrato.
- f. Valor del contrato, incluidos los adicionales, si los hubiere.
- g. Fecha de expedición de la certificación.

Igualmente, deben estar firmadas y con el respectivo cargo de quien tiene la facultad para firmar la certificación. La suma de los valores de los contratos relacionados como experiencia deberá ser igual o mayor al presupuesto de la presente convocatoria.

6.3 Plazo de subsanabilidad

El plazo para realizar la subsanación dependerá de lo consignado en el cronograma. En el evento en el cual un oferente omita la presentación de uno o varios requisitos habilitantes diferentes a la oferta económica, éste podrá subsanarlos motu proprio o por solicitud de la

entidad, y exclusivamente en el plazo que le otorgue la entidad, los aspectos relacionados con la oferta económica no serán objeto de subsanabilidad.

Porkcolombia-FNP podrá efectuar las correcciones aritméticas cuando estas obedezcan a errores de carácter formal:

- Errores en una suma simple
- Cuando se presente inconsistencia en valor total de la oferta, presentado en números y letras se tendrá en cuenta el valor en letras.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

PORKCOLOMBIA – FNP evaluará únicamente las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 6

PORKCOLOMBIA – FNP calificará las ofertas sobre un puntaje de mil (1000), bajo los siguientes criterios:

Tabla 2. Puntaje por criterios de evaluación.

Criterio de evaluación	Puntaje
Factor económico	250
Factor técnico	450
Factor logístico	300

En la evaluación de las ofertas PORKCOLOMBIA – FNP asignará la puntuación total sumado el puntaje obtenido en el factor económico, técnico y logístico indicado en la tabla 2.

7.1 Factor económico

La oferta económica tiene un puntaje de hasta 250 (doscientos cincuenta) puntos, y se realizará la asignación y cálculo de puntuación de acuerdo con la tabla la 3:

Tabla 3. Puntuación factor económico

Criterio de Evaluación	Puntaje
Propuesta con menor valor	250
Propuesta con el segundo menor valor	200
Propuesta con el tercer menor valor	150

A partir del tercer oferente en adelante, se le asignará el mismo puntaje teniendo en cuenta el valor presentado.

7.2 Factor técnico

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta 450 (Cuatrocientos cincuenta) puntos, y se realizará asignación de acuerdo con los criterios establecidos en la tabla 4:

Tabla 4. Puntuación factor técnico

Criterio de Evaluación		Puntaje
Experiencia en servicio de auditoría interna y/u outsourcing a empresas y/o entidades nacionales del sector agropecuario y/o de alimentos.	Experiencia ≥ 10 años	200
	Experiencia de 7 años hasta 10 años	100
	Entre 5 y 7 años	50
Experiencia en servicio de auditoría interna y/u outsourcing a empresas o entidades nacionales.	Experiencia ≥ 10 años	150
	Experiencia de 7 años hasta 10 años	100
	Entre 5 y 7 años	50
Presencia en varios países prestando servicios de auditorías y/u outsourcing.	Presencia en más de diez países	100
	Presencia en menos de diez países	50

Las certificaciones aportadas por los oferentes deberán contener por lo menos los siguientes datos:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Actividades realizadas.
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Valor del contrato, incluidos los adicionales, si los hubiere.
- Fecha de expedición de la certificación.

Igualmente, deben estar firmadas y con el respectivo cargo de quien tiene la facultad para firmar la certificación, y se entiende que una certificación solo puede asignarse a uno de los tres criterios de evaluación anteriores.

7.3 Factor Logístico

El factor logístico tiene un puntaje de hasta 300 (Trescientos) puntos, los cuales se asignarán de acuerdo con los criterios de la tabla 5:

Tabla 5. Puntuación factor logístico

Criterio de Evaluación	Puntaje máximo
Propuesta de procedimiento para la captura, procesamiento de la información y envío de los resultados a Porkcolombia. Los oferentes deberán indicar en su oferta a través de un cronograma o medio que consideren pertinente, el tiempo (días, horas) que emplearán cada semana para el desarrollo del presente contrato, sin superar como	100 puntos para el procedimiento más eficiente en metodología y menor tiempo. El segundo oferente con base en la propuesta de tiempo se calificará con 75 puntos y en adelante se calificará con 25 puntos menos.

hora máxima de entrega por correo electrónico, las 2:30 pm del viernes hora en Colombia).	
Propuesta de periodo de prueba e implementación. Presentar el tiempo (semanas/días) que requieren para de capacitación sobre la metodología de Ronda de Precios Históricos, para la puesta en marcha de la herramienta de captura y procesamiento y envío del reporte de la información y el número de Rondas de Precios Históricos que requieren sean de prueba y se adelanten con el acompañamiento de Porkcolombia.	75 puntos al menor número de semanas. El segundo en adelante se calificará con 25 puntos menos.
Propuesta del reporte semanal de presentación de los resultados de cada una de las variables de la Ronda de Precios históricos que se publica a los parccicultores. Se evaluará diseño, claridad de la información, presentación de los resultados gráfica o numérica de los resultados.	La mejor propuesta se calificará con 50 puntos. El segundo en adelante se calificará 25 puntos menos.
Cantidad de personal asignado al desarrollo del objeto contractual. (Personal que estará a cargo de la investigación y disponibilidad del mismo).	75 puntos al oferente que más personal asigne al desarrollo del contrato. El segundo en adelante se calificará 25 puntos menos.

7.4 Empate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, Porkcolombia – FNP escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación, de persistir el empate se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Términos de Referencia, y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación. Para el efecto, el orden de los factores de escogencia será: 1 Factor Técnico, 2. Factor Logístico Técnico y 3. Factor Económico.

En igualdad de condiciones para contratar, se preferirá la oferta de bienes y servicios de origen nacional.

Para los oferentes extranjeros que se encuentren en igualdad de condiciones, se preferirá aquel que contenga mayor incorporación de recursos humanos nacionales, mayor componente nacional y mejores condiciones para la transferencia tecnológica.

8. OFERTA

8.1 Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito y al correo electrónico del cvila@porkcolombia.co.

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, o por correo electrónico enviado a la dirección cvila@porkcolombia.co

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

8.2 Oferta Técnica

El Proponente debe incluir en su Oferta, la descripción de las actividades a calificar en los criterios de evaluación establecidos en los factores técnicos y logísticos, y adjuntar la documentación relacionada a continuación:

- a. Al menos una certificación expedida por entidades privadas o públicas a las cuales se les hayan prestado servicios de similar naturaleza al de la presente oferta.
- b. Certificación expedida por el representante legal de la persona jurídica oferente donde se especifique el equipo humano que estará cargo de la investigación, su perfil profesional. Anexar certificados de experiencia del/los profesionales en mención.
- c. Certificación de la presencia de la persona jurídica oferente en otros países y especificar los países (cuando aplique).

8.3 Oferta Económica

El Proponente debe incluir en su Oferta el valor estimado discriminando el valor total y el mensual, incluyendo el valor de todos los impuestos y cargos a que haya lugar, el cual debe considerar la nómina, carga prestacional, auxilios, gastos administrativos, soporte de sistemas y datos, coordinación, y todo lo demás inherente a la prestación de los servicios objeto del contrato.

8.4 Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez mínima de 30 días contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

8.5 Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

PORKCOLOMBIA – FNP mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. PORKCOLOMBIA – FNP se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que PORKCOLOMBIA – FNP comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

8.6 Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección 7.

PORKCOLOMBIA – FNP debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección 12.

8.7 Rechazo

PORKCOLOMBIA – FNP rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido la sección 6.3 Plazo de Subsanción. (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso. (d) Ofertas parciales; es decir que no incluyan todos los servicios y actividades requeridas en los presentes Términos.

9. ADJUDICACIÓN

PORKCOLOMBIA – FNP adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

10. GARANTÍAS

10.1 Garantías del Contrato

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- b) Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

11. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la directora del Área Económica y en su ausencia por el subdirector de Gestión de Información, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

12. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación

Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación términos de referencia	13 de enero de 2023	www.porkcolombia.co
Presentación de ofertas	Hasta el 19 de enero de 2023	cvila@porkcolombia.co
Informe de presentación de ofertas	20 de enero de 2023	www.porkcolombia.co
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	25 de enero de 2023	www.porkcolombia.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas	26 de enero de 2023	www.porkcolombia.co cvila@porkcolombia.co
Firma del contrato	31 de enero de 2023	Oficina Porkcolombia – Calle 37 # 16 – 52 Bogotá



Entrega de garantías	31 de enero de 2023	cyjia@porkcolombia.co; Oficina Porkcolombia - Calle 37 # 16 - 52 Bogotá
Aprobación de garantías	31 de enero de 2023	Oficina Porkcolombia - Calle 37 # 16 - 52 Bogotá

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

13. MINUTA DEL CONTRATO

Una vez adjudicado y suscrito el contrato puede consultarse en el SECOPII.

Claudia Vila Flórez
CLAUDIA PATRICIA VILA FLÓREZ
 Directora Área Económica
 PORKCOLOMBIA - FNP

Fredy Alexander González Rodríguez
FREDY ALEXANDER GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
 Subdirector de Gestión de la Información
 PORKCOLOMBIA - FNP

Vo. Bo.

Corina Zambrano Moreno
CORINA ZAMBRANO MORENO
 Vicepresidente Ejecutiva
 PORKCOLOMBIA - FNP